

RESOLUCION No. 10.39.596 de 2025

(noviembre 15)

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

EL GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 011 de 1996, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es función del Gerente dictar los actos relacionados con la gestión institucional.

Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política Colombiana, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno, por lo cual se hace necesario establecerlos y/o actualizarlos en el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Que mediante resolución 354 de 2007 la Contaduría General de la Nación, adopto el Régimen de Contabilidad Pública conformada por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procesos y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 la Contaduría General de la Nación adopto el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que mediante la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, el **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**, está clasificado dentro del ámbito de aplicación de las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público, las cuales incorporan como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, dispuestos en el anexo de esta resolución.

Que la Resolución 193 de 2016 la Contaduría General de la Nación, respecto al procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable indica que: *"la entidad establece las políticas contables que direccionaran el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros"*. Igualmente, esta norma definió: *"la entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecida en el Régimen de Contabilidad Pública"*.

RESOLUCION No. 10.39.596 de 2025

(noviembre 15)

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Que la Contaduría General de la Nación ha expedido normatividad actualizada como la resolución 439 del 5 de diciembre de 2024, *"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*. Es por lo que se hace necesario que el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., realice la actualización de este Manual de Políticas tomando como base las formuladas inicialmente e incluir los cambios normativos expedidos por la entidad reguladora (C.G.N) y los referentes internacionales.

Que mediante Acta No. 008 del Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 25 de septiembre de 2025, se aprobó el Manual de Políticas Contables del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. actualizado, presentado por el Asesor Profesional de la Oficina de Control Interno. En mérito de la anteriormente expuesto.

RESUELVE

Artículo 1º. Adoptar en su integridad el Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable el 25 de septiembre de 2025.

Parágrafo. El Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable el 25 de septiembre de 2025 hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º. Ordenar la publicación de la presente resolución junto al manual en la página Web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., y se enviará copia al área financiera y funcionarios involucrados en el proceso de actualización, implementación y adaptación al nuevo marco normativo para su aplicación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Agua de Dios Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyecto: Gerson Luis Villalba Ramírez -Profesional Control Interno
Reviso: Jerónima Pérez – Asesor Jurídico Externo

Página | 2

Sanatorio de Agua de Dios ESE

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 - Edificio Carrasquilla - Agua de Dios - Cundinamarca, Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57) 601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 1 de 148	

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

ELABORADO POR:

GERSON LUIS VILLALBA RAMIREZ

SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

MACROPROCESO GESTION DE APOYO

PROCESO GESTION FINANCIERA

2025

FECHA DE APROBACIÓN: 12/11/2025

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 2 de 148	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN.....	6
2 OBJETIVO.....	6
3 RESPONSABILIDADES	6
4 MARCO NORMATIVO.....	7
5 IDENTIFICACIÓN DE NORMAS APLICABLES Y NO APLICABLES PARA EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.....	9
6 MARCO CONCEPTUAL	10
6.1 PREPARACION, PRESENTACION Y PUBLICACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	10
6.1.1 Objetivos de la Información Financiera	10
6.1.2 Características cualitativas de la información Financiera	11
6.1.3 Principios de Contabilidad Pública	14
6.1.4 Presentación de los Elementos que constituyen los Estados Financieros, definición, reconocimiento, medición y revelación.	16
7 DESARROLLO DE LA TEMATICA	27
7.1 POLÍTICAS CONTABLES DEL SANATORIO AGUA DE DIOS E.S.E.	27
8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	40
8.1 Políticas contables	40
9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	49
10 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.....	50

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 3 de 148	

11 CUENTAS POR COBRAR	53
12 INSTRUMENTOS DERIVADOS	59
12.1 Los instrumentos derivados se reconocerán en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente.	60
12.2 Instrumentos derivados con fines de especulación.....	60
13 INVENTARIOS.....	61
14 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	65
15 PROPIEDADES DE INVERSION.....	75
16 ACTIVOS INTANGIBLES.....	79
16.1 Activos intangibles adquiridos	82
16.2 Activos intangibles generados internamente.....	83
16.3 Baja en cuentas.....	85
17 ARRENDAMIENTOS.....	86
17.1 Clasificación.....	86
17.2 Arrendamientos financieros	86
17.3 Arrendamientos operativos.....	89
18 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	92
18.1 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor.....	92
18.2 Indicios de deterioro del valor de los activos.....	92
18.2.1 Fuentes externas de información:.....	93
18.2.2 Fuentes internas de información:.....	93
18.3 Medición del valor recuperable	94

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 4 de 148	

18.4 Medición del deterioro del valor de los activos	95
18.4.1 Activos individualmente considerados.....	95
18.4.2 Unidades generadoras de efectivo.....	95
18.4.3 Reversión del deterioro del valor	95
18.4.4 Indicios de reversión del deterioro del valor	96
19 PASIVOS.....	97
19.1 Cuentas por pagar	97
20 BENEFICIOS A EMPLEADOS	98
20.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	99
20.2 Beneficios pos-empleo	101
20.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral.....	102
21 PROVISIONES	103
22 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	107
22.1 ACTIVOS CONTINGENTES	107
22.2 PASIVOS CONTINGENTES	109
23 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	110
23.1 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	110
23.1.1 Ingresos por venta de bienes.....	110
23.1.2 Ingresos por prestación de servicios.....	111
23.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros	112
23.2 INGRESOS POR SUBVENCIONES	113
23.2.1 Devolución de subvenciones	115

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 5 de 148	

23.3 COSTOS DE VENTAS Y DE PRODUCCION.....	117
24 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN.....	118
25 NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES	120
25.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	120
25.2 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	122
25.2.1 Estado del resultado integral.....	126
25.2.2 Estado de cambios en el patrimonio	128
25.2.3 Estado de flujos de efectivo	129
25.2.4 Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo	
135	
26 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	136
26.1 Políticas contables.....	136
26.2 Cambios en una estimación contable.....	140
26.3 Corrección de errores	141
27 CONTROL INTERNO A LAS POLITICAS CONTABLES	145
28 GLOSARIO	146
29 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	147
30 APROBACIÓN	148
31 CONTROL DE CAMBIOS	148

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 6 de 148	

1 INTRODUCCIÓN

Propósito del Manual de Políticas Contables del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

El propósito de este documento es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., basado en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación. Cada política de este Manual se centra en un elemento de los Estados Financieros y provee principios y criterios contables relacionados con el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Entidad.

2 OBJETIVO

El objetivo fundamental de este manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los Estados Financieros del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

3 RESPONSABILIDADES

Responsables

Para asegurar que el presente manual cumpla con los objetivos para los cuales se promulgo y que se mantenga actualizado se establecen los siguientes responsables de acuerdo con el ámbito de aplicación de la información contable pública.

El Gerente será responsable de dar las herramientas para el cumplimiento de las políticas Contables.

Cada funcionario público será responsable de la aplicación y cumplimiento de las políticas contables.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 7 de 148	

El Gerente y el Contador (a) serán los responsables de verificar las actualizaciones realizadas por las dependencias y coordinaciones del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. que esta actividad se realice anualmente de ser necesario.

El Gerente de la Entidad será el responsable de aprobar el manual de políticas contables y sus modificaciones.

Nuevos hechos económicos: Todos los funcionarios del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., son los responsables de informar al proceso financiero los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de su objeto social, para establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

4 MARCO NORMATIVO

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009 en Colombia se implementó un Nuevo Modelo de Contabilidad y de información financiera. Con esta ley se establecieron los entes reguladores y normalizadores tanto nacionales como internacionales del sector público y privado.

La Contaduría General de la Nación, como ente regulador del sector público, expidió la Resolución 414 de 2014: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 y decide incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de esta resolución. Define el Marco Técnico que será aplicado por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 8 de 148	

El Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, clasifico al Sanatorio Agua de Dios E.S.E., como una Empresa que no Cotiza en el Mercado de Valores, y que no Capta ni Administra Ahorro Público.

Definición Ley 1314 de 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 6 de la Ley 1314 de 2009

Establece que bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Artículo 12 Ley 1314 de 2009

Coordinación entre las autoridades de regulación y de supervisión con competencia entre entes privados o públicos para garantizar que las normas de contabilidad de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 9 de 148	

5 IDENTIFICACIÓN DE NORMAS APLICABLES Y NO APLICABLES PARA EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Capítulo	Numeral	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones de Administración de Liquidez	Aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Préstamos por Cobrar	No aplica
	4	Instrumentos Derivados	Aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Propiedades de Inversión	Aplica
	12	Activos Intangibles	Aplica
	13	Arrendamientos	Aplica
	14	Activos Biológicos	No aplica
	15	Costos de Financiación	No aplica
	16	Deterioro del Valor de los Activos	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Préstamos por Pagar	No aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos Contingentes	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Actividades Ordinarias	Aplica
	2	Subvenciones	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Aplica
	2	Impuesto a las Ganancias	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Segmentos de Operación	No aplica
	5	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.	Aplica
	6	Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 12/11/2025

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 10 de 148	

6 MARCO CONCEPTUAL

6.1 PREPARACION, PRESENTACION Y PUBLICACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

6.1.1 Objetivos de la Información Financiera

El objetivo de los Estados Financieros del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. es proporcionar información útil a los diferentes usuarios de la información, para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la Entidad. Los principales usuarios de la información son la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Banco de la República, Junta Directiva y órganos de control.

La información financiera del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de estos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- Determinar la Situación Financiera del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. en un momento determinado.
- Establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.
- Determinar la capacidad que tiene el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. para generar flujos de efectivo.
- Determinar los resultados financieros obtenidos por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. en un determinado lapso o en el período contable.
- Determinar si el costo de los servicios prestados durante el período contable y los montos y las fuentes de recuperación de estos son apropiados.
- Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de las empresas de un período a otro.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 11 de 148	

- g. Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad.; y
- h. Conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

La información financiera cumple un objetivo importante ya que es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales, en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

6.1.2 Características cualitativas de la información Financiera

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Características fundamentales

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 12 de 148	

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

Características de mejora:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 13 de 148	

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

Las características de mejora son: Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad, y se definen como sigue:

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

La información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de periodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 14 de 148	

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

Oportunidad: Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad: La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

6.1.3 Principios de Contabilidad Pública

Además de cumplir con las características cualitativas de la información el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. utiliza principios de contabilidad los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los Estados Financieros.

Los principios de contabilidad son: Negocio en marcha, Devengo, esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 15 de 148	

Negocio en Marcha: se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 16 de 148	

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

6.1.4 Presentación de los Elementos que constituyen los Estados Financieros, definición, reconocimiento, medición y revelación.

6.1.4.1 Definición de los Elementos de los Estados Financieros.

Los estados financieros representan los efectos de los hechos económicos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con el rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Para determinar si un hecho económico cumple la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, se debe evaluar la realidad económica que subyace al mismo; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen al elemento.

Estos se elaborarán de manera mensual, trimestral, semestral y anual de acuerdo con la normatividad vigente, se realizarán aplicando los instructivos de la Contaduría General de la Nación, siguiendo como metodología las conciliaciones con cada una de las áreas que alimentan el Proceso Contable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 17 de 148	

Activos:

Los activos son recursos controlados por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Pasivos:

Un pasivo es una obligación presente, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, se debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Patrimonio:

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio suministra información sobre los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias o pérdidas acumuladas y las reservas que permiten a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo y que afectan la capacidad de la empresa para distribuir utilidades o excedentes, cuando haya lugar.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 18 de 148	

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe identificarse las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

Ingresos:

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio.

La mayoría de los ingresos del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, surgen de las actividades ordinarias. No obstante, también clasifica como ingresos, las subvenciones, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor de activos y pasivos que se deban reconocer en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

Costos:

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 19 de 148	

Gastos:

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios del patrimonio.

6.1.4.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en la información financiera de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.

La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de certidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados llegarán o saldrán del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. La certidumbre correspondiente al flujo de los beneficios económicos futuros se evalúa a partir de la información disponible.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un hecho económico tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad.

La omisión del reconocimiento de un hecho económico en los estados financieros no se subsana revelando, en las notas a los estados financieros, las políticas contables aplicadas.

6.1.4.3 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento de activos:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 20 de 148	

Se reconocen como activos, los recursos controlados por la empresa que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando se realiza una erogación para la adquisición de un recurso, pero no existe probabilidad de que este genere beneficios económicos futuros, la empresa reconoce un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer la erogación, la empresa no tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Reconocimiento de pasivos:

Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes que tiene la empresa con un tercero, que han surgido de sucesos pasados y para cuya liquidación la empresa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

Reconocimiento de ingresos:

Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos futuros producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y que no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio. Para que el ingreso se pueda reconocer, el hecho económico debe medirse fiablemente.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 21 de 148	

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos del valor de los activos o con la disminución del valor de los pasivos.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellos hechos económicos que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente sobre el incremento de los beneficios económicos futuros.

Reconocimiento de costos y gastos:

Se reconocen como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el costo o el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones.

6.1.4.4 Medición de los elementos de los Estados Financieros

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición.

El proceso de medición se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior de los elementos.

La medición inicial de un elemento permite su reconocimiento en la información financiera y, posteriormente, el valor asignado a dicho elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente del utilizado en el reconocimiento,

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 22 de 148	

dependiendo de lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, valores históricos o corrientes, y mediciones específicas o no específicas para la empresa.

Valores de entrada o de salida:

Los valores de entrada para activos reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida para activos reflejan los beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como: a) recursos que se transan en mercados intermediados, b) activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la empresa por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar, c) costos de transacción en los que se haya incurrido, d) existencia de mercados activos para transar activos y e) existencia de activos especializados.

Los valores de entrada para pasivos reflejan el valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la empresa de una obligación.

Valores históricos y corrientes:

Los valores históricos informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información procedente, primordialmente, del hecho económico que dio origen a los elementos de los estados financieros, es decir, información disponible en la fecha del reconocimiento. Por su parte, los valores corrientes informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información actualizada para reflejar las condiciones en cada fecha de medición.

Medición específica y no específica:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 23 de 148	

Las mediciones específicas para una empresa reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo o la liquidación de un pasivo por parte de una empresa; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras empresas o riesgos que no tienen otras empresas. Las mediciones que no son específicas para una empresa reflejan oportunidades y riesgos del mercado.

Bases de medición de activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor en uso y valor neto de realización.

Costo:

El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, histórico y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de un activo se puede incrementar para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones. Por el contrario, el costo de un activo se puede disminuir a través de la depreciación o amortización por el consumo de sus beneficios económicos futuros. También se puede disminuir por el reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor, las cuales reflejan el grado en que la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de sus beneficios económicos futuros.

Costo reexpresado:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 24 de 148	

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo reexpresado es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

Costo amortizado:

El costo amortizado corresponde al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Costo de reposición:

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar los beneficios económicos de un activo. El costo de reposición es un valor de entrada, corriente y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar, incluyendo los costos de transacción, para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Valor razonable

El valor razonable es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor razonable es un valor de salida, corriente y no específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 25 de 148	

Valor en uso

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir. El valor en uso es un valor de salida, corriente, y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Valor neto de realización

El valor neto de realización es el valor que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización, a diferencia del valor razonable, no requiere un mercado abierto, activo ni ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado. El valor neto de realización es un valor de salida, corriente y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor razonable.

Costo

El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, histórico y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 26 de 148	

formalmente. El costo reexpresado es un valor de entrada, histórico y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor inicial del pasivo, más el costo efectivo y menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Costo de cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones. Es un valor de salida, corriente y específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

Valor razonable

El valor razonable es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor razonable es un valor de salida, corriente y no específico para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Baja en cuentas de los elementos de los Estados Financieros

La baja en cuentas es la eliminación, total o parcial, de un activo o un pasivo en la información financiera del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. La baja en cuentas ocurre cuando la partida deja de cumplir la definición de activo o pasivo; por ejemplo, cuando la empresa pierde el control sobre un activo o deja de existir una obligación presente de desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 27 de 148	

7 DESARROLLO DE LA TEMATICA

7.1 POLÍTICAS CONTABLES DEL SANATORIO AGUA DE DIOS E.S.E.

Preparación y Presentación de los estados financieros

Finalidad de los estados financieros:

Los estados financieros representan, de manera estructurada, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo.

Juego completo de estados financieros

Para el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. un conjunto completo de estados financieros se presentará al menos anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa, incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado de resultado integral del periodo contable
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- Las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.
- Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error material o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 28 de 148	

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presenta información contable publica por convergencia a la Contaduría General de la Nación (CGN), cada tres (3) meses, igualmente la publicación en la página Web de los informes financieros y contables de acuerdo con la Resolución No.356 de 2022 de la CGN.

Estructura y contenido de los estados financieros

Identificación de los Estados Financieros

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información y destacará la siguiente información:

- El nombre del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los Estados Financieros correspondan al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. individual.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los Estados Financieros o el periodo cubierto
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los Estados Financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. a una fecha determinada y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presenta como mínimo en el estado de situación financiera partidas que presenten los siguientes importes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 29 de 148	

- b. Inversiones de administración de liquidez.
- c. Cuentas por cobrar.
- d. Inventarios.
- e. Propiedades, planta y equipo.
- f. Propiedades de inversión.
- g. Activos intangibles.
- h. Cuentas por pagar.
- i. Provisiones.
- j. Pasivos por beneficios a los empleados.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulta relevante para comprender la situación financiera del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a. La naturaleza y la liquidez de los activos
- b. La función de los activos, y
- c. Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 30 de 148	

Activos corrientes y no corrientes

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga derecho a aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o a revelar en las notas

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 31 de 148	

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará en el estado de situación financiera o revelará en las notas desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida, así, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, subvenciones, anticipos y otros importes.
- Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventarios de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.
- Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de impuestos y otros importes.
- Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 32 de 148	

Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. reflejando el resultado integral del periodo.

Información a presentar en el estado de resultado integral

En el estado del resultado integral se presentará la siguiente información:

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los que se presentan en el otro resultado integral;
- El otro resultado integral, el cual corresponde al total de ingresos menos los gastos que no se presentan en el resultado del periodo; y
- El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. no presentará ni revelará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

Información a presentar en la sección del resultado del periodo o a revelar en las notas

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 33 de 148	

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias;
- Los ingresos por subvenciones
- El deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Las disposiciones de inversiones;
- Los ingresos y gastos financieros;
- Los gastos por beneficios a empleados;
- Los gastos por transferencias y subvenciones
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas;
- Las depreciaciones y amortizaciones; y
- El gasto por impuestos.

Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;
- El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 34 de 148	

- c. Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio; y
- d. Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. definirá la política para identificar el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Presentación

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 35 de 148	

Algunos flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes: a) los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios; b) los recaudos en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; c) los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios; d) los pagos en efectivo a los empleados; y d) los recaudos y pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

En los estados financieros individuales, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes: a) los pagos en efectivo por la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; y c) los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 36 de 148	

Algunos flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes: a) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y b) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Otra información a revelar

La empresa revelará la siguiente información:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Notas a los estados financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática.

Estructura

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 37 de 148	

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables utilizadas;
- información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.
- El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, presentará las notas de forma sistemática, para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Revelaciones

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, revelará la siguiente información:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 38 de 148	

- c. La información sobre políticas contables aplicadas a los hechos económicos materiales.
- d. La información material sobre políticas contables relacionada con hechos económicos no materiales. Es probable que la información sobre políticas contables sea material si está relacionada con i) un cambio de política contable que ocurre durante el periodo producto de una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o de una decisión de la empresa; ii) un hecho económico regulado por la Contaduría General de la Nación cuya aplicación inició durante el periodo contable; iii) un juicio o supuesto significativo al aplicar una política contable; o iv) un hecho complejo cuya información sobre políticas contables facilite la comprensión por parte de los usuarios.
- e. Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes presentados en los estados financieros, en la información sobre políticas contables o en otras notas.
- f. Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización o deterioro acumulados.
- g. Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 39 de 148	

- h. La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error material o la reclasificación de una partida.

Presentación

La empresa presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado.

Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la empresa aplicará los criterios contenidos en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa, a) la naturaleza de la reclasificación, b) el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y c) la razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, la empresa revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 40 de 148	

8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

8.1 Políticas contables

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, de manera uniforme para hechos económicos que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; Catálogo General de Cuentas y Doctrina Contable Pública), el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 41 de 148	

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en esta Norma, para la corrección de errores.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y, para efectos de presentación, se

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 42 de 148	

reexpresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si, objetivamente, es imposible identificar en tales estimaciones a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 43 de 148	

se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible en la fecha de autorización de los estados financieros de los periodos anteriores.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, aplique retroactivamente un cambio en una política contable, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la empresa adopte un cambio en una política contable revelará lo siguiente:

- la naturaleza del cambio;
- las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un valor monetario obtenido por la empresa al medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las provisiones.

El uso de estimaciones constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 44 de 148	

producen cambios en la información fiable disponible o en las técnicas o metodologías utilizadas para la estimación contable, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando a) el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo, b) el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte o c) el patrimonio cuando la norma así lo establezca. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la empresa realice un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

- la naturaleza del cambio;
- el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 45 de 148	

c. la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en su elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la empresa reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la empresa reexpresará la información

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 46 de 148	

desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- la naturaleza del error de periodos anteriores;
- el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de hechos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 47 de 148	

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor razonable de las inversiones; b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; c) otras disposiciones de activos o la expropiación

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 48 de 148	

de activos por parte del gobierno; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; j) el otorgamiento de garantías; y k) el inicio de litigios.

Si el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

Revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, revelará la siguiente información:

- la fecha de autorización de los estados financieros,
- el responsable de la autorización,
- la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- la naturaleza de los hechos que no impliquen ajuste, y
- la estimación del efecto financiero de los hechos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 49 de 148	

9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Objetivo: El objetivo de esta política es definir las directrices contables que se deben tener en cuenta para el reconocimiento, medición y presentación del efectivo y sus equivalentes en los estados financieros.

Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo es decir tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

También se incluirán los recursos transferidos por subvenciones del Ministerio de Salud y Protección Social a la cuenta corriente destinada el pago de nómina de personal y los gastos inherentes a esta. Igualmente, las cuentas bancarias para cubrir proyectos de inversión.

El Sanatorio Agua de Dios manejará dentro de sus operaciones como efectivo y equivalentes de efectivo:

Caja

Cajas menores

Cuentas corrientes y de ahorro

Cuentas corrientes de uso restringido

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas, la Entidad no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 50 de 148	

limitada de dichos montos y se deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Reconocimiento

El Sanatorio Agua de Dios reconocerá como efectivo aquellos recursos de liquidez inmediata que se registren en caja y en cuentas corrientes y de ahorros.

Medición inicial: El efectivo y los equivalentes de efectivo se medirán al costo.

Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en pesos al momento de efectuarse las operaciones.

Medición Posterior

El Sanatorio Agua de Dios, realizará la medición posterior por el valor de la transacción.

Para cada concepto del efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios, revelará a través del Área Contable será la encargada y responsable de revelar en las notas a los estados financieros la siguiente información:

- Los saldos para la cuenta del efectivo y equivalentes por separado.
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes que no esté disponible para ser utilizado porque presentan alguna restricción, indicando el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, y la fecha posible en que dejarán de ser restringidos.

10 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

El Sanatorio Agua de Dios, reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 51 de 148	

patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

El Sanatorio Agua de Dios, manejará dentro de sus operaciones como de administración de liquidez:

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Medición inicial

El Sanatorio Agua de Dios, medirá inicialmente las inversiones de administración de liquidez por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Cuando las condiciones de las inversiones cambien, se reclasificarán a la categoría en que mejor refleje la intención que tenga la entidad sobre la inversión y la información existente de la misma a la fecha; el valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará en la categoría a reclasificar. En ningún caso, se revertirán las ganancias o pérdidas por variaciones del valor de mercado reconocidas previamente como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Reclasificaciones

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 52 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un cambio en el modelo de negocio o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor razonable para la medición de las inversiones.

Baja en cuentas

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la inversión.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios, a través del Área Contable será la encargada y responsable de revelar en las notas a los estados financieros la siguiente información:

- Revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.
- revelará la posición de riesgos que asuma la entidad por las inversiones de administración de liquidez como por ejemplo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.
- El valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que la entidad haya considerado para determinar el deterioro.
- Si de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo, la entidad ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará a) la fecha de reclasificación, b) una explicación detallada del origen del cambio en la clasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la entidad, c) el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y d) el efecto en el resultado del periodo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 53 de 148	

11 CUENTAS POR COBRAR

Objetivo: Esta política contable establece una guía para reconocer, clasificar, medir, revelar y presentar las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud y otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Sanatorio Agua de Dios en el desarrollo de sus actividades, como la prestación de servicios de salud, cánones de arrendamiento y otras cuentas por cobrar, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de pago.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por cobrar del Sanatorio de Agua de Dios ESE, serán clasificadas en cartera corriente y de difícil cobro y a su vez, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, serán objeto de estimaciones de deterioro.

Medición inicial

El Sanatorio Agua de Dios, medirá inicialmente las cuentas por cobrar al valor de la transacción el cual será el valor facturado por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Para el cálculo del deterioro el Sanatorio Agua de Dios podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro de Valor

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 54 de 148	

El deterioro de cartera se refiere a la probabilidad de pérdida del valor de las obligaciones debido al incumplimiento del pago de estas. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, el Sanatorio Agua de Dios medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Formula de deterioro

1. Variables:

- Valor cartera > a 360 días a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cálculo del deterioro.
- Recaudo de la cartera por edades de la vigencia inmediatamente anterior, recuperada en el periodo del cálculo del deterioro.
- Valor cartera por edades > 360 días a 31 de diciembre de la vigencia tras anterior de la vigencia que se realiza el cálculo del deterioro.
- Recaudo de la cartera de la vigencia tras anterior, recuperada en la vigencia inmediatamente anterior al periodo del cálculo.
- Valor de la cartera > 360 días a 31 de diciembre del periodo que se calcula el deterioro.

2. Calculo:

- Promedio de cartera recuperada durante la vigencia a calcular el deterioro.

Cartera por edades > 360 días de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro / Recuperación de la cartera de la vigencia inmediatamente anterior recaudada en la vigencia del cálculo del deterioro a 31 de diciembre.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
Página 55 de 148			

- Promedio de cartera recuperada de la vigencia tras anterior, durante la vigencia anterior al cálculo del deterioro.

Cartera por edades > 360 días de la vigencia tras anterior al cálculo del deterioro / Recuperación de cartera de la vigencia tras anterior recaudada durante la vigencia anterior al cálculo del deterioro a 31 de diciembre.

- Promedio de cartera recuperada de los dos últimos años

((Cartera recuperada de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro + Cartera recuperada de la vigencia tras anterior al cálculo del deterioro) / 2).

- Porcentaje aplicar a las facturas a deteriorar

((100%) - (Porcentaje de la cartera recuperada de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro) + (Porcentaje de la cartera recuperada de la vigencia tras anterior al cálculo del deterioro) / 2)).

- Valor total del deterioro de la cartera por edades a 31 de diciembre del periodo del cálculo.

Sumatorio total del valor como resultado de la aplicación del porcentaje de deterioro factura a factura (individual).

(Se anexa un instructivo en Excel para el cálculo)

Calculo para el deterioro de cartera por edades > 360 días a diciembre 31 de 2024.		
Valor cartera > a 360 días a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cálculo del deterioro	\$ 197.880.831	2023
Recaudo de la cartera por edades de la vigencia inmediatamente anterior, recuperada en el periodo del cálculo del deterioro	\$ 890.614.980	2024
Valor de la cartera > 360 días a 31 de diciembre de la vigencia tras anterior al cálculo del deterioro	\$ 904.127.236	2022
Recaudo de la cartera de la vigencia tras anterior, recuperada en la vigencia inmediatamente anterior al periodo del calculo	\$ 691.465.508	2023

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
Página 56 de 148			
Valor de la cartera > 360 días a 31 de diciembre del periodo que se calcula el deterioro	\$ 403.839.063	2024	
Total cartera mayor a 361 días a diciembre 31 días de la vigencia que se realiza el cálculo del deterioro.			
Cartera por edades > 360 días de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro / Recuperación de la cartera de la vigencia inmediatamente anterior recaudada en la vigencia del cálculo del deterioro a 31 de diciembre	22,22%		
Cartera por edades > 360 días de la vigencia previa al anterior al cálculo del deterioro / Recuperación de cartera de la vigencia previa al anterior recaudada durante la vigencia anterior al cálculo del deterioro a 31 de diciembre	76,48%		
((Cartera recuperada de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro + Cartera recuperada de la vigencia previa al anterior al cálculo del deterioro) / 2)	49,35%		
((100%) - (Porcentaje de la cartera recuperada de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo del deterioro) + (Porcentaje de la cartera recuperada de la vigencia previa al anterior al cálculo del deterioro) / 2))	50,65%		
Valor total del deterioro de la cartera por edades a 31 de diciembre del periodo de cálculo.	\$ 204.550.075		
Total Deterioro	\$ 204.550.075		

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Quando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva el Sanatorio Agua de Dios estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas, dado que comparten características similares por las condiciones contractuales, plazos de vencimiento y calificación del deudor, para las EPS en proceso de LIQUIDACION, se aplicara el deterioro al 100% de la acreencia del

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 57 de 148	

valor en los estados financieros, desde el momento que el Sanatorio Agua de Dios ESE, se haga parte de la masa liquidadora.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud y otras:

Prestación de servicios de salud:

- a. Plan obligatorio de salud POS – EPS- Contributivo
- b. Plan obligatorio de salud POS- EPS - Subsidiado
- c. Servicios de salud – Otros

Otras cuentas por cobrar – Subvenciones – Subsidios

El Sanatorio Agua de Dios ESE, radica un oficio con las necesidades del mes siguiente ante el Ministerio de Salud para cumplir el objeto social que es la atención a integral a los pacientes Hansen, allí se desagregan los valores por concepto de subsidios, nómina de funcionarios, médicos contratitas, recursos para equipos biomédicos, obras entre otros.

Esta información se remite al área de Contabilidad por parte de la Gerencia, a su vez Contabilidad elabora una cuenta de cobro en el sistema de información, la cual se cancela cuando ingresan los recursos por parte del Ministerio de Salud.

Este proceso se realiza de forma mensual y quedan reflejados en los Estados Financieros y en las Operaciones Recíprocas del Sanatorio Agua de Dios ESE y el Ministerio de Salud.

Se continua con el proceso de conciliación que la oficina de Subsidios realiza con área Contable, de la siguiente manera:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 58 de 148	

Verificar la igualdad de los movimientos contables registrados en el Sistema de información de las cuentas auxiliares de nómina correspondiente a los conceptos de devengos y deducciones, de la información contable suministrada por la oficina de Subsidios.

Posteriormente, se inicia con el suministro de la información contable generada por el área responsable (Movimientos de Nomina Subsidios: Adjudicaciones, fallecidos, inactivos, traslados inactivos para pago) y finaliza con la información al área responsable de la conciliación para la firma si los saldos son iguales y/o con la justificación de las diferencias encontradas para sus ajustes.

Baja en cuentas:

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Se reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

El Sanatorio Agua de Dios, dejará de reconocer una cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud, cuando expiren los derechos y el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, determine la prescripción de la cuenta por cobrar, y el Gerente expide el respectivo acto administrativo que ordena dar de baja la cuenta por cobrar.

Para el efecto se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar, reversado perdidas por deterioro si las hubiere y la diferencia se llevaría al gasto del periodo.

Revelación:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 59 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios, revelará, para cada categoría de cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como plazo, tasas de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará

- un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo.
- un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que el Sanatorio Agua de Dios haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se realizó la agrupación, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro, los porcentajes de incumplimiento aplicados y la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

12 INSTRUMENTOS DERIVADOS

Reconocimiento

Se reconocerán como instrumentos derivados, los contratos que cumplan con las siguientes características: a) su valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, el cual corresponde a la variable sobre la cual se determina el valor del instrumento derivado, y puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y precios de materias

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 60 de 148	

primas, entre otros; b) requieren una mínima o nula inversión; y c) su cumplimiento se realizará en una fecha futura.

12.1 Los instrumentos derivados se reconocerán en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente.

EL Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presenta en sus Estados Financieros unos recursos invertidos en Certificados de Depósito (CD), los cuales no pertenecen a la Entidad, estos fondos corresponden al legado destinado a los beneficiarios del Subsidio de Hansen, y se mantienen bajo esta figura de inversión durante un (1) año, con una tasa de interés fija. Durante este período, el dinero permanece inmovilizado, continúa siendo propiedad del legado y tiene un uso restringido.

Clasificación

Los instrumentos derivados se clasificarán, de acuerdo con su finalidad, en derivados con fines de especulación y en derivados con fines de cobertura. Los instrumentos derivados con fines de especulación corresponden a aquellos que se constituyen con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del mercado. Por su parte, los instrumentos derivados con fines de cobertura corresponden a aquellos que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable, en los flujos de efectivo o en la inversión neta en un negocio en el extranjero.

12.2 Instrumentos derivados con fines de especulación

Medición inicial

Los instrumentos derivados con fines de especulación se medirán por el valor razonable del derecho y la obligación o, a falta de este, por el valor pactado del derecho y la obligación.

Medición posterior

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 61 de 148	

Con posterioridad al reconocimiento, los instrumentos derivados con fines de especulación se medirán por el valor razonable o, a falta de este, por el valor resultante de aplicar las metodologías utilizadas en el mercado para esta clase de instrumentos. Para el efecto, se incrementará o disminuirá el valor del derecho y la obligación, según corresponda, y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En todo caso, cuando el valor del derecho exceda al valor de la obligación, el instrumento derivado se registrará como activo; en caso contrario, el instrumento derivado se registrará como pasivo.

Revelaciones

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. suministrará información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la materialidad de los instrumentos derivados en su situación financiera y en su rendimiento. Para tal efecto, revelará los plazos y las principales condiciones de los instrumentos derivados, tales como: vencimientos y restricciones que estos le impongan.

La empresa informará la fuente de información utilizada para medir el instrumento derivado y, cuando haya lugar, la metodología utilizada.

13 INVENTARIOS

Reconocimiento

El Sanatorio Agua de Dios, reconocerán como inventarios, los activos no monetarios adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) venderse en el curso normal de la operación o b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios de salud Medicamentos, Materiales médicos quirúrgicos, reactivos de laboratorio y productos de odontología.

También se reconocerán como inventarios, los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 62 de 148	

equipo; de Propiedades de inversión; o de Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios, los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Los bienes de consumo como: útiles de oficina, aseo, impresos, herramientas, manualidades y elementos de ferretería, equipos para terapias y rehabilitación, elementos de dotación, equipo de menaje y lencería, combustible y equipos de seguridad industrial, los bienes de economato: víveres y rancho, verduras, carnes y frutas, se registrarán al gasto.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores, de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico.

Costos de transformación

Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo.

Prestación de servicios

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 63 de 148	

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Técnicas de medición

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, el método del costo promedio ponderado. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS). Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se espera vender se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 64 de 148	

de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., medirá sus inventarios en cada cierre contable anual en el momento de realizar su inventario toma física, antes del mes de diciembre de cada año aplicando el Manual de inventarios de la entidad, el resultado será socializado en el Comité de Sostenibilidad Contable donde se listarán los sobrantes y faltantes y se tomarán decisiones.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque el Sanatorio Agua de Dios podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta afectará el resultado del periodo.

Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 65 de 148	

Previa autorización del Comité de farmacovigilancia donde se listarán los motivos por los que se realizan dichas bajas y la gestión que se realizó para evitar su vencimiento, estos serán presentados al Comité de Sostenibilidad Contable de manera informativa.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios, revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará la siguiente información:

- el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- el deterioro del valor de los inventarios reconocido o revertido;
- las circunstancias que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo;
- el valor de los inventarios producidos antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios.

14 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 66 de 148	

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por el Sanatorio Agua de Dios, la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses. Se establece como política contable que a partir de dos (2) SMMLV, se activara una partida dentro de los elementos que componen este grupo.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 67 de 148	

La valorización de estos activos se realizará de conformidad a los tiempos y términos establecidos normativamente por la Contaduría General de la Nación.

El funcionario responsable del área de Activos Fijos diseñará al inicio de cada vigencia un cronograma para la toma fiscal de este inventario con los responsables de los bienes muebles, inmuebles e intangibles antes de iniciar el último mes del año, el resultado de este se socializará en el Comité Sostenibilidad Contable en donde se presentarán los sobrantes y faltantes, para la toma de decisiones.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 68 de 148	

requeridas para que opere de la manera prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E.);

Los bienes que se produzcan antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el funcionamiento de una maquinaria) se tratarán de acuerdo con la Norma de inventarios siempre y cuando estos activos cumplan los criterios de reconocimiento de dicha Norma.

Las erogaciones en que incurrirá el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo contruidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados o, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido,

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 69 de 148	

el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos por subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor razonable o, en ausencia de este, por el valor pactado entre las partes.

Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al costo del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si se considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de gestión de activos llevada a cabo por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 70 de 148	

espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E, tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden corresponder a piezas, repuestos,

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 71 de 148	

costos por desmantelamientos o inspecciones generales que se realizan con una periodicidad superior a 12 meses. La empresa definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación iniciará cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto o costo en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios, de Activos intangibles o de Propiedades de inversión. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 72 de 148	

variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. establecerá el método de depreciación de línea recta.

La vida útil que estimará para los diferentes componentes de Propiedad, Planta y Equipo, será la siguiente:

Activo	Vida Útil
Edificaciones	50 años
Redes, Líneas, Ductos y Cables	25 años
Equipo de computación	7 años
Equipo de comunicación	3 años
Equipo de construcción	10 años
Equipo de elevación	15 años
Equipo de hospitalización	10 años
Equipo de quirófanos y salas de parto	10 años
Equipo de recreación y deporte	5 años
Equipo de servicio ambulatorio	10 años
Equipo de transporte terrestre	15 años
Equipo de urgencias	10 años
Equipo y maquina oficina	5 años

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 73 de 148	

Herramientas y accesorios	5 años
Maquinaria industrial	10 años
Maquinaria y equipo de lavandería	10 años
Maquinaria y equipo de restaurante	10 años
Muebles y enseres	5 años
Otros equipos médicos y científicos	10 años
Equipo de apoyo diagnóstico	10 años

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de uno de estos o la realización de una nueva inspección general, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución o inspección general, previa baja en cuentas del componente sustituido o de la inspección general previamente incorporada. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. Si el componente no se identificó ni depreció previamente, se utilizará el costo de la sustitución o de la nueva inspección general como indicador del costo que el componente sustituido o la inspección general tenía en el momento en el que el elemento fue adquirido o construido.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 74 de 148	

- a. los métodos de depreciación utilizados;
- b. las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- d. el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- e. el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- f. el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- g. el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- h. la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- i. el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- j. la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- k. las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 75 de 148	

- I. el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

15 PROPIEDADES DE INVERSION

Reconocimiento

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reconocerá como propiedades de inversión, los terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 76 de 148	

reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Las propiedades de inversión recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor razonable o, en ausencia de este, por el valor pactado entre las partes.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

Reclasificaciones

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 77 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reclasificará un activo hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso que se evidencie por a) el fin de la ocupación por parte de del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. (en el caso de la reclasificación desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión); o b) el inicio de una operación de arrendamiento operativo de un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación desde inventarios hacia propiedades de inversión).

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reclasificará un activo desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se evidencie por a) el inicio de la ocupación de la propiedad o el inicio de un desarrollo con intención de ocupación, por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación desde propiedades de inversión hacia propiedades, planta y equipo); o b) el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación desde propiedades de inversión hacia inventarios).

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación y el deterioro acumulados no serán eliminados. A partir de esta fecha, El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación y el deterioro acumulados serán eliminados. A partir de esta fecha, El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedad de inversión se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 78 de 148	

su uso o venta. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. Si el componente no se identificó ni depreció previamente, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el componente sustituido tenía en el momento en el que el elemento fue adquirido o construido.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará la siguiente información:

- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- el valor de los ingresos por rentas y los gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimientos) incluidos en el resultado del periodo;
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 79 de 148	

- f. el cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;
- g. el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h. el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;
- i. el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- j. la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k. las propiedades de inversión adquiridas mediante subvenciones;
- l. el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades de inversión.

16 ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos en el curso de las actividades del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 80 de 148	

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. o c) le permite disminuir sus costos o gastos.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 81 de 148	

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. puede demostrar lo siguiente: a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros.

No se reconocerán como activos intangibles, las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición inicial

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 82 de 148	

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

16.1 Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera un activo intangible sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. lo medirá de acuerdo con la Norma de ingresos por subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles recibidos para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor razonable o, en ausencia de este, por el valor pactado entre las partes.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 83 de 148	

16.2 Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán en periodos posteriores como parte del costo de un activo intangible, salvo que dicho reconocimiento inicial haya sido producto de un error contable, caso en el cual aplicará lo establecido en la

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 84 de 148	

Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. El cargo por amortización se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. podría obtener actualmente por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 85 de 148	

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

16.3 Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

- las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- los métodos de amortización utilizados;
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortizaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos y otros cambios;
- la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 86 de 148	

17 ARRENDAMIENTOS

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

17.1 Clasificación

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y beneficios inherentes al activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y beneficios inherentes al activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y beneficios inherentes al activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

17.2 Arrendamientos financieros

Contabilización para el arrendador

Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Medición inicial

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 87 de 148	

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Medición posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Revelaciones

El arrendador revelará la siguiente información:

- una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable;
- la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- los ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable.

En relación con el préstamo por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por cobrar.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 88 de 148	

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

Medición inicial

El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Medición posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 89 de 148	

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la empresa utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

Revelaciones

El arrendatario revelará la siguiente información:

- el valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable;
- el total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo; y
- una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por pagar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por pagar.

17.3 Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 90 de 148	

corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al costo del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de cuentas por cobrar.

Revelaciones

- los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo
- una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 91 de 148	

En relación con la cuenta por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por cobrar.

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Revelaciones

El arrendatario revelará la siguiente información:

- el total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo; y
- una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición, cláusulas de revisión y subarrendamientos, así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por pagar.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 92 de 148	

18 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El deterioro de valor de un activo es una pérdida parcial de sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, cuando aplique. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución de los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la empresa considere materiales y que estén clasificados en: a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

18.1 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

18.2 Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá a fuentes externas e internas de información.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 93 de 148	

18.2.1 Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor razonable del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

18.2.2 Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo intangible ya no como indefinida sino como finita.
- Se ha detenido la construcción del activo por un periodo superior a 12 meses.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 94 de 148	

A continuación, se relacionan los indicadores de deterioro identificados por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

- Humedad.
- Cortos circuitos.
- Desgaste por uso.
- Incorrecto manejo del activo.
- Falta de mantenimiento.
- Catástrofes naturales.
- Incendios.
- Obsolescencia del Activo.

Reconocimiento

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reconocerá el deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

18.3 Medición del valor recuperable

En este apartado, el término "activo" se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. estimará el valor recuperable el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 95 de 148	

18.4 Medición del deterioro del valor de los activos

18.4.1 Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será el deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento del deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

18.4.2 Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

18.4.3 Reversión del deterioro del valor

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 96 de 148	

18.4.4 Indicios de reversión del deterioro del valor

Cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. evalúe si existen indicios de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará fuentes internas y externas de información.

18.4.4.1 Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor razonable del activo ha aumentado significativamente.
- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la empresa. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la empresa opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.

18.4.4.2 Fuentes internas de información:

- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se reanuda la construcción de un activo que había sido detenida por un periodo superior a 12 meses.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 97 de 148	

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- el valor del deterioro del valor reconocido durante el periodo;
- el valor de las reversiones del deterioro del valor reconocido durante el periodo;
- los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión del deterioro del valor.

19 PASIVOS

19.1 Cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 98 de 148	

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la empresa aplicará la Norma de ingresos por subvenciones.

Revelaciones

La empresa revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

20 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 99 de 148	

sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. y sus empleados;
- Requerimientos legales, en virtud de los cuales el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., producto de políticas empresariales de conocimiento público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, a través de las cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros, que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades.

Los beneficios a los empleados se clasifican en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios pos-empleo, c) beneficios a los empleados a largo plazo y d) beneficios por terminación del vínculo laboral.

20.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 100 de 148	

otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 101 de 148	

20.2 Beneficios pos-empleo

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, aquellos beneficios distintos de los de terminación del vínculo laboral que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Entre los beneficios pos-empleo, se incluyen:

- a. Las obligaciones pensionales a cargo del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por esta.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá un pasivo por beneficios pos-empleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Medición

El pasivo por beneficios pos-empleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios pos-empleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios pos-empleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado.

Presentación

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará en el Estado de Situación Financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios pos-empleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos sea mayor que el valor reconocido por beneficios pos-empleo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 102 de 148	

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará la siguiente información:

- Una descripción general del tipo de beneficio pos-empleo, incluyendo la política de financiación.
- El valor del pasivo por beneficios pos-empleo y la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios pos-empleo.

20.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos beneficios que surgen por la decisión del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando esta no pueda retirar la oferta de dichos beneficios o cuando esta reconozca costos relacionados con una reestructuración y se generen obligaciones por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

En caso de que los beneficios por terminación del vínculo laboral se paguen después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 103 de 148	

pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- Las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la terminación del vínculo laboral;
- El valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición de este; y
- La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

21 PROVISIONES

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., las garantías otorgadas, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 104 de 148	

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es mayor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., tenga el derecho legal a exigir que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero o que este pague directamente la obligación, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a exigir tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 105 de 148	

en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

El área Jurídica deberá remitir de forma trimestral al área de contabilidad un informe de procesos jurídicos en contra y a favor de la E.S.E, que contenga como mínimo los siguientes ítems:

- No. Del proceso.
- Fecha del proceso
- Demandante
- Demandando
- Cuantía del proceso
- Valor indexado
- Estado del proceso
- Probabilidad de pérdida del proceso %
- Probabilidad de fallo a favor %

Los pasivos y activos contingentes se evaluarán de forma continuada, la estimación efectuada tendrá en cuenta la experiencia que se tenga en operaciones similares y será estimada bajo los siguientes criterios:

Para calcular el valor futuro y presente del valor total de las pretensiones, el/la apoderado/a del proceso debe atender lo siguiente:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 106 de 148	

Indexar el valor de las pretensiones ajustadas (conforme a lo indicado en el artículo 9), y expresar el valor anterior en valor presente neto.

Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual, el/la apoderado/a debe dividir el IPC certificado por el DANE para el mes inmediatamente anterior a la fecha presente, entre el IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda. La cifra resultante se multiplica por el valor de las pretensiones que se pretende actualizar. El resultado es el valor indexado de las pretensiones de la demanda. La siguiente ecuación resume este procedimiento.

$$\text{Valor de las pretensiones indexado} = \text{valor de las pretensiones ajustadas} \times \frac{\text{IPC final}}{\text{IPC inicial}}$$

Se reconocerán Provisiones por concepto de facturas y/o cuentas de cobro por concepto de Honorarios, prestación de servicios, las cuales no hayan sido decepcionadas por la E.S.E., y que se soportan en una obligación contractual, para tal fin se debe determinar la estimación del valor de forma mensual establecer su reconocimiento, con el objetivo de cumplir con las características cualitativa de la información contable Representación Fiel de los Hechos. Cuando se trate de una estimación basada en producción, se deberá determinar las actividades efectuadas en el mes y se estimara el valor de pago por parte del departamento encargado de la contratación de la E.S.E.

En cumplimiento la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, las probabilidades son:

Probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el/la apoderado/a comunicará al área financiera el valor presente obtenido en el artículo 12o para que este sea registrado como provisión contable, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, comunicará al área financiera la tasa de los TES aplicada en la medición de la provisión contable para que se tenga en cuenta en la actualización financiera de la provisión.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 107 de 148	

Probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el/la apoderado/a comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como pasivo contingente en las cuentas de orden, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

Probabilidad de pérdida se califica como BAJA (superior al 10% y menor o igual al 25%), el/la apoderado/a comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como pasivo contingente en las cuentas de orden, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

Probabilidad de pérdida es REMOTA (menor o igual al 10%), el/la apoderado/a comunicará al área financiera la probabilidad para lo pertinente, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación

En cuanto a la provisión de prestaciones sociales, ésta será realizada de forma mensual por el área de talento humano y conciliada con el área de contabilidad.

Revelaciones

El **Sanatorio Agua de Dios E.S.E.**, revelará, para cada tipo de provisión, la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo, nuevos reconocimientos, cambios en la medición, ajustes financieros, valores cargados contra la provisión durante el periodo y valores que hayan sido objeto de reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos;
- los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

22 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

22.1 ACTIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 108 de 148	

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará, para cada tipo de activo contingente, la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en el párrafo 4 de esta Norma y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- la razón que genera que sea impracticable revelar la información contenida en el literal b).

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., recibiría.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 109 de 148	

22.2 PASIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en la información financiera, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en el párrafo 4 de esta Norma, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 110 de 148	

- c. La razón que genera que sea impracticable revelar la información contenida en el literal b).

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., tendría que realizar para cancelar la obligación.

23 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

23.1 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias, aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

23.1.1 Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en la información financiera cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., ha transferido al comprador, los riesgos y beneficios significativos derivados de los bienes;
- El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 111 de 148	

- d. Es probable que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e. Los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción se reconocerán de forma simultánea. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tal caso, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

23.1.2 Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b. Es probable que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d. Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 112 de 148	

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

23.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos por el uso de activos por parte de terceros los intereses, los derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 113 de 148	

- b. la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes; prestación de servicios; derechos de explotación; intereses, dividendos y participaciones; y arrendamientos, entre otras; y
- c. el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

23.2 INGRESOS POR SUBVENCIONES

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen en la recepción de activos, monetarios o no monetarios, provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido. También se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen por la asunción o condonación de obligaciones y por los préstamos a tasas inferiores a las del mercado.

Los ingresos por subvenciones pueden o no estar sometidos a estipulaciones, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen al Sanatorio Agua de Dios E.S.E., receptor del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., la deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., receptor del activo transferido evalúa que la subvención le impone restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 114 de 148	

Existirán condiciones cuando se requiera que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., receptor use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que, si este no se usa o consume como se especifica, se devuelva, total o parcialmente, al transferidor, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Adicionalmente, para que exista una transferencia condicionada, el transferidor debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos, tales como: a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar en cumplimiento de la función de cometido estatal del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. como receptor de la subvención, la naturaleza de los activos a adquirir o la naturaleza de las obligaciones a financiar y b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. como receptor reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de consumir el beneficio económico futuro del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor.

Las subvenciones en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Los activos no monetarios que reciba el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetos a condiciones. Esto, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., obtenga el control de los activos.

Los servicios que reciba el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 115 de 148	

Los bienes que reciba la empresa sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Activos intangibles; o de Activos biológicos no se reconocerán como activo ni como ingreso por subvenciones. Cuando se entregue un valor significativamente menor al valor razonable del bien recibido, dicha erogación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, según su naturaleza.

Medición

Las subvenciones en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo, o por el valor de la obligación que surja por la ejecución del contrato o convenio. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido o, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo diferido se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

23.2.1 Devolución de subvenciones

Cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., esté obligado a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 116 de 148	

En caso de que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., esté obligado a devolver activos no monetarios, estos se darán de baja en cuentas cuando se pierda el control sobre los activos.

En el caso de las subvenciones en efectivo, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., no haya recibido los recursos y se encuentre obligada a realizar la devolución de las subvenciones, dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

Si la devolución se origina por una subvención condicionada, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., disminuirá el pasivo diferido previamente reconocido y afectará el resultado del periodo por cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida, de la cuenta por pagar o del activo no monetario.

Si la devolución no se origina por una subvención condicionada, se afectará el resultado del periodo por el reconocimiento de la cuenta por pagar o la baja en cuentas del activo no monetario o de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos por subvenciones reconocidos;
- las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar;
- la naturaleza, cantidad y destinación de los bienes recibidos sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable, que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Activos intangibles; o de Activos biológicos; y

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 117 de 148	

- e. otras acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos al Sanatorio Agua de Dios E.S.E., que no corresponden a bienes y servicios.

23.3 COSTOS DE VENTAS Y DE PRODUCCION

Objetivo

Identificar los criterios que permitan el reconocimiento, medición y revelación de los costos de ventas y gastos del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., de acuerdo con Nuevo Marco Técnico Normativo.

Alcance

Esta política se aplicará a los Costos de Ventas y de Producción del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

Costos de Ventas servicios de Salud

Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reconocerá el valor de los costos en que se incurre para la prestación de servicios de salud. Los cuales se encuentran distribuidos por unidades funcionales así:

- Urgencias - Consulta Y Procedimientos
- Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos
- Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada
- Servicios Ambulatorios - Actividades De Salud Oral
- Servicios Ambulatorios - Actividades De Promoción Y Prevención
- Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales
- Hospitalización - Estancia General
- Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto
- Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico
- Apoyo Diagnóstico - Imagenología
- Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 118 de 148	

- Servicios Conexos A La Salud – Ancianatos y Albergues
- Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes
- Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias
- Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios

Medición

Los costos de ventas de servicios de salud se medirán al costo de la transacción, producto de la negociación con el cliente.

Revelación

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará al cierre de cada período contable el saldo de las cuentas asociadas al costo, así como el comportamiento creciente o decreciente de cada unidad funcional.

24 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., establece las siguientes políticas para el grupo de GASTOS así:

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E reconocerá como gastos de administración y operación todas aquellas salidas de recursos asociadas con las actividades dirección, planeación y apoyo logístico de la Entidad y susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Gastos de Administración y Operación:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 119 de 148	

- Sueldos y salarios: corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios al Sanatorio dentro de este grupo se encuentran: (sueldos, horas extras y festivos, gastos de representación, auxilio de transporte, subsidio de alimentación)
- Contribuciones Imputadas: corresponden al valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Sanatorio a los empleados.
- Contribuciones efectivas: corresponden al valor de las contribuciones sociales que el Sanatorio debe realizar en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, dentro de este grupo de cuenta se encuentran (aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales)
- Aportes sobre la nómina: corresponden al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Sanatorio, con destino a la Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA.
- Prestaciones Sociales: corresponden al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Sanatorio, dentro de este grupo de cuenta se encuentra: (Cesantías, vacaciones, primas, intereses, bonificaciones, Otras Prestaciones).
- Gastos Generales: corresponden al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las funciones administrativas del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., dentro de este grupo de cuenta se encuentran (Materiales y suministros, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros generales, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, gastos legales, comisiones, entre otros).

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 120 de 148	

25 NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

25.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros individuales son los que presenta la empresa que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra empresa o, que, teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

Los estados financieros con propósito de información general ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la empresa.

Los estados financieros individuales deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la empresa y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la empresa tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 121 de 148	

Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros representan, de manera estructurada, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Sanatorio Agua de Dios E.S.E.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal del negocio y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., podrá revelar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de la empresa y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Juego completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable; b) un estado del resultado integral del periodo contable; c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable; d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable; e) las notas a los estados financieros; y f) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error material o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 122 de 148	

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

25.2 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Identificación de los estados financieros

La empresa diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades; c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Información para presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo;
- Inversiones de administración de liquidez;
- Cuentas por cobrar;
- Préstamos por cobrar;
- Inventarios;
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 123 de 148	

- i. Activos intangibles;
- j. Activos biológicos;
- k. Cuentas por pagar;
- l. Préstamos por pagar;
- m. Títulos emitidos;
- n. Provisiones;
- o. Pasivos por beneficios a los empleados;
- p. Pasivos y activos por impuestos corrientes;
- q. Pasivos y activos por impuestos diferidos;
- r. Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y
- s. Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a. La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b. La función de los activos dentro de la empresa; y
- c. Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la empresa presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 124 de 148	

deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 125 de 148	

de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga derecho a aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Información para presentar en el estado de situación financiera o a revelar en las notas.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. presentará en el estado de situación financiera o revelará en las notas desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida, así, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, subvenciones, anticipos y otros importes.
- Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventarios de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 126 de 148	

- e. Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de impuestos y otros importes.
- f. Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

25.2.1 Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reflejando el resultado integral del periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

Información para presentar en el estado de resultado integral

En el estado del resultado integral se presentará la siguiente información:

- a. El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los que se presentan en el otro resultado integral;
- b. El otro resultado integral, el cual corresponde al total de ingresos menos los gastos que no se presentan en el resultado del periodo; y
- c. El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 127 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., no presentará ni revelará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

Información para presentar en la sección del resultado del periodo o a revelar en las notas

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, igualmente, revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias;
- Los ingresos por subvenciones
- El deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Las disposiciones de inversiones;
- La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 128 de 148	

- g. Los ingresos y gastos financieros;
- h. Los gastos por beneficios a empleados;
- i. Los gastos por transferencias y subvenciones
- j. La constitución de provisiones y las reversiones de estas;
- k. Las depreciaciones y amortizaciones; y
- l. El gasto por impuestos.

Información para presentar en la sección del otro resultado integral o a revelar en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las notas. Para tal efecto, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., podrá presentar las partidas de otro resultado integral a) netas de los efectos fiscales relacionados o b) antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

25.2.2 Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 129 de 148	

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;
- El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;
- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio; y
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).

Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio o a revelar en las notas

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

25.2.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 130 de 148	

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa; y d) los recursos en efectivo entregados en administración.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. definirá la política para identificar el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Presentación

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes: a) los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 131 de 148	

prestación de servicios; b) los recaudos en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; c) los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios; d) los pagos en efectivo a los empleados; e) los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; f) los pagos y devoluciones en efectivo de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y g) los recaudos y pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

En los estados financieros individuales, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

a) los pagos en efectivo por la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; c) los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; d) los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; e) los préstamos a terceros, distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras; f) los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 132 de 148	

tipo hechas por entidades financieras; g) los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes: a) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio; b) los pagos en efectivo realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa; c) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo; d) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y e) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Otra información para revelar

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- a. Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 133 de 148	

- b. Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la empresa presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- c. Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- d. Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- e. Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Notas a los estados financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática.

Estructura

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

- a. Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables utilizadas;
- b. Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c. Información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d. Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 134 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará las notas de forma sistemática, para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Revelaciones

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., revelará la siguiente información:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- La información sobre políticas contables aplicadas a los hechos económicos materiales.
- La información material sobre políticas contables relacionada con hechos económicos no materiales. Es probable que la información sobre políticas contables sea material si está relacionada con i) un cambio de política contable que ocurre durante el periodo producto de una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o de una decisión de la empresa; ii) un hecho económico regulado por la Contaduría General de la Nación cuya aplicación inició durante el periodo contable; iii) un juicio o supuesto significativo al aplicar

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 135 de 148	

una política contable; o iv) un hecho complejo cuya información sobre políticas contables facilite la comprensión por parte de los usuarios.

- e. Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., y que tengan un efecto significativo sobre los importes presentados en los estados financieros, en la información sobre políticas contables o en otras notas.
- f. Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización o deterioro acumulados.
- g. Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- h. La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

25.2.4 Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error material o la reclasificación de una partida.

Presentación

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 136 de 148	

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado.

Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la empresa aplicará los criterios contenidos en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, la empresa revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa, a) la naturaleza de la reclasificación, b) el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y c) la razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, la empresa revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

26 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

26.1 Políticas contables

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 137 de 148	

Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. de manera uniforme para hechos económicos que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, se seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; Catálogo General de Cuentas y Doctrina Contable Pública), el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E. no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en esta Norma, para la corrección de errores.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, o lo considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 138 de 148	

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y, para efectos de presentación, se reexpresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 139 de 148	

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si, objetivamente, es imposible identificar en tales estimaciones a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible en la fecha de autorización de los estados financieros de los periodos anteriores.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., aplique retroactivamente un cambio en una política contable, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., adopte un cambio en una política contable revelará lo siguiente:

- a. La naturaleza del cambio;

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 140 de 148	

- b. Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c. El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d. Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

26.2 Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un valor monetario obtenido por el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., al medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las provisiones.

El uso de estimaciones constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en la información fiable disponible o en las técnicas o metodologías utilizadas para la estimación contable, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 141 de 148	

de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando a) el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo, b) el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte o c) el patrimonio cuando la norma así lo establezca. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., realice un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio;
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

26.3 Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Sanatorio Agua de Dios E.S.E., para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en su elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 142 de 148	

la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 143 de 148	

Cuando el Sanatorio Agua de Dios E.S.E., efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- La naturaleza del error de periodos anteriores;
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de hechos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Sanatorio Agua de Dios E.S.E., ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 144 de 148	

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

5.2 Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor razonable de las inversiones; b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; c) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; j) el otorgamiento de garantías; y k) el inicio de litigios.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 145 de 148	

Revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización de los estados financieros,
- El responsable de la autorización,
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- La naturaleza de los hechos que no impliquen ajuste, y
- La estimación del efecto financiero de los hechos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

27 CONTROL INTERNO A LAS POLITICAS CONTABLES

Es un proceso que se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con las características cualitativas de la información contable y financiera, esto es la representación fiel y la relevancia (fundamentales), así como las características de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (de mejora), que deberá realizarse de acuerdo con el sistema de Control Interno del Sanatorio Agua de Dios E.S.E, teniendo como punto de referencia para su aplicación el nuevo Marco Contable para las Entidades Públicas y las disposiciones de la Resolución 193 de 2016 y su anexo, expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable, aspectos generales, marco de referencia del proceso contable, Gestión del Riesgo Contable y el informe anual sobre la evaluación del Control Interno Contable.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 146 de 148	

28 GLOSARIO

- Estados Financieros: Suministran información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la posición financiera.
- Elementos de los Estados Financieros: El activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos son los elementos que comprenden los Estados Financieros.
- Inventario: Es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo.
- Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Ingresos: Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos.
- Periodo Contable Intermedio: Periodo contable menor que un año completo.
- Estados Financieros Intermedios: Son estados contables que reflejan la situación de la empresa en un momento puntual distinto al del final del ejercicio económico, reflejada en las cuentas anuales.
- Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.
- Provisión: Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Activo Contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Activo Intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- Propiedad, Planta y Equipo: Se aplica en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra norma exija un tratamiento contable diferente.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
		Página 147 de 148	

- **Arrendamientos:** El objetivo de esta norma es prescribir para arrendatarios y arrendadores las políticas contables adecuadas para contabilizar la información relativa a los arrendamientos.
- **Ingresos Ordinarios:** Es establecer el tratamiento contable de los ingresos que provienen de ciertos tipos de transacciones y hechos.
- **Beneficios a los Empleados:** Son los beneficios a corto plazo a los empleados, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social.
- **Subvenciones No Monetarias del Gobierno:** Pueden tomar la forma de transferencias de activos, tales como terrenos u otros recursos, para uso de la entidad.
- **Subvenciones Monetarias del Gobierno:** Transferencias del Gobierno para las necesidades mantenimiento de la entidad, subsidios, obras y demás.

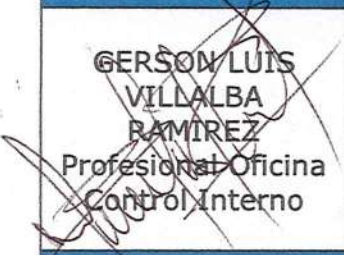
29 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público, expedido por la Contaduría General de la Nación Normas Versión 2014.10 (C.G.N.).
- Marco Conceptual para la Información Financiera y Normas de información Financiera. (C.G.N.)
- Normas (C.G.N.)
- Anexo – Marco Normativo (Decreto No.3022/2013)
- Catalogo General de Cuentas (C.G.N.)
- Procedimientos Contables (C.G.N.)
- Guías de Aplicación (C.G.N.)
- Doctrina Contable Publica (C.G.N.)
- Entidades sujetas al ámbito de la Resolución No.414/2014 y sus modificaciones.
- Contaduría General de la Nación (C.G.N.)
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (C.T.C.P.)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-007 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		GF-MA-001	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	12/11/2025
Página 148 de 148			

- Decreto 1069 de 2015, Resoluciones de la ANDJE números: 353 de 2016, 116 de 2017, 431 de 2023 y Circular externa 09 de 2016 de la ANDJE.

30 APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	GESTIÓN DOCUMENTAL
 GERSON LUIS VILLALBA RAMIREZ Profesional Oficina Control Interno	 LIBIA ADRIANA LUNA PEREZ Contador	 ANTONIO RUIZ FLOREZ Gerente	CESAR MAURICIO UBAQUE TELLEZ Coordinador GIT Planeación, Gestión Documental y TIC'S
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
12/11/2025	12/11/2025	12/11/2025	12/11/2025

31 CONTROL DE CAMBIOS

TIPO DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
CREACIÓN	Creación del documento	WILLIAM ORLANDO TORRES PARRA	2019	01
ACTUALIZACIÓN	Actualización de contenido	GERSON LUIS VILLALBA RAMIREZ	12/11/2025	02

FECHA DE APROBACIÓN: 12/11/2025